	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Recreativa	Código:	MIGRDFDRPT - 07
	Documento:	Procedimiento Seguimiento a Participantes	Versión:	3.0
	Fecha de aprobación:	17/11/2023	Página	Página 1 de 5




PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTOS A PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES SALUDABLES RECREACION Y USO DEL TIEMPO LIBRE

1. Objetivo y Alcance




OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
Implementar estrategias de desarrollo integral desde la recreación dirigidas a los adolescentes y jóvenes en el Distrito de Cartagena de Indias.
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO
Implementar estrategias de desarrollo integral desde la recreación dirigidas a los adolescentes y jóvenes en el Distrito de Cartagena de Indias. proyectos sociales desde los bosques a nivel individual para ser implementadas en sus comunidades aledañas. Algunas de las ideas están asociadas a limpieza del medio ambiente, huertas comunitarias, protección de parques, entre otros.

2. Glosario

No.	CONCEPTO	SIGNIFICADO
1	Tiempo Libre	Es el periodo de tiempo disponible para una persona para realizar actividades de carácter voluntario, cuya realización reportan una satisfacción y que no están relacionadas con obligaciones laborales y/o formativas.
2	Juego	Un juego es la actividad que realiza uno o más jugadores, empleando su imaginación o herramientas para crear una situación con un número determinado de reglas, donde puede o no haber ganadores
3	Lúdica	conjunto de estrategias diseñadas para crear un ambiente de armonía dónde los estudiantes que están inmersos en el proceso de aprendizaje, mediante el juego a través de actividades divertidas y amenas en las que pueda incluirse contenidos, temas o mensajes del currículo.
4	Ocio	Comúnmente se llama ocio al tiempo libre que se dedica a actividades que no son ni trabajo ni tareas domésticas, y que pueden ser consideradas como recreativas. Es un tiempo recreativo que se usa a discreción
5	Actividad Saludable	La actividad física saludable está enfocada en promover y cuidar la salud según las condiciones específicas de cada individuo. Para ello, recalca la necesidad de medir la frecuencia, duración e intensidad del movimiento.
6	Recreación	Se define como la acción y efecto de recrear, divertir, alegrar, deleitar, en busca de distracción en medio del trabajo y las obligaciones cotidianas.

  	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Recreativa	Código:	MIGRDFDRPT - 07
	Documento:	Procedimiento Seguimiento a Participantes	Versión:	3.0
	Fecha de aprobación:	17/11/2023	Página	Página 2 de 5

No.	CONCEPTO	SIGNIFICADO
7	Bosques	Corresponde al grupo de adolescentes y jóvenes en un municipio que se reúnen de manera voluntaria para rescatar la responsabilidad, cooperación, trabajo en equipo, disciplina, organización y demás virtudes propias de este ciclo vital. Para la vigencia 2020, en Cartagena existen 3 bosques. No obstante, se proyecta a partir de la vigencia 2021 contar con la apertura de 3 bosques adicionales, para un total de 6 bosques.
8	Campistas	Adolescentes y jóvenes que son parte del programa y están adscritos a un bosque
9	Semilla	Son aquellos adolescentes y jóvenes voluntarios que ingresan al programa y adquieren conocimientos de manera satisfactoria, convirtiéndose en una persona que inicia un proceso de crecimiento personal.
10	Raíz	Son aquellos adolescentes y jóvenes voluntarios que adelantan un proceso de crecimiento, adquiriendo conocimientos para convertirse en un apoyo para el programa.
11	Tallo	Son aquellos adolescentes y jóvenes voluntarios que con su proceso de aprendizaje se convierte en un apoyo para el resto de los integrantes del programa en su región.
12	Hoja	son aquellos adolescentes y jóvenes voluntarios que son reconocidos a nivel nacional e inician un proceso de liderazgo que desde su experiencia potencializará nuevas acciones.
13	Flor	Son aquellos adolescentes y jóvenes voluntarios que dentro de su desempeño en el programa se reconocen como líderes potencializa dores de cambio social, con vocación de servicio que inicia su aporte significativo en investigación y construcción de un modelo a implementar.
14	Fruto	Son aquellos adolescentes y jóvenes voluntarios que dentro de su proceso en el programa se convierte en un modelo a seguir, tomando de base el resultado de su experiencia y formación, evidenciando acciones especiales en: obras sociales, investigación, proyectos, conformación y consolidación de grupos en prode Colombia.


  	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Recreativa	Código:	MIGRDFDRPT - 07
	Documento:	Procedimiento Seguimiento a Participantes	Versión:	3.0
	Fecha de aprobación:	17/11/2023	Página	Página 3 de 5

3. Siglas

SIGLAS		
No.	Sigla	Descripción
1	HEVS	Hábitos y Estilo de Vida Saludable
2	IE	Instituciones Educativas
3	UCG	Unidades Comuneras de Gobierno
4	EPA	Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena
5	DADIS	Departamento Administrativo Distrital de Salud
6	MINDEPORTE	Ministerio del Deporte

4. Marco Normativo

No.	NORMA / DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Constitución Política, artículo 49	1991	“Estado garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”
2	Constitución Política, artículo 52	1991	. “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.
3	Ley 181	1995	"Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte"
4	Resolución 1723 de	2018	“Política Pública nacional para el desarrollo del deporte la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre hacia un territorio de paz 2018-2028”

	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Recreativa	Código:	MIGRDFDRPT - 07
	Documento:	Procedimiento Seguimiento a Participantes	Versión:	3.0
	Fecha de aprobación:	17/11/2023	Página	Página 4 de 5


5. Políticas de Operación

Roles y Responsabilidades		
No.	Funcionario /contratista	Responsabilidad
1	Directora General	Es el representante legal de la entidad, por consiguiente, será el encargado de aprobar y firmar el diseño y la ejecución del proyecto ante el distrito
2	Director de Fomento Deportivo y Recreativo	Es el responsable del seguimiento del proyecto enmarcado dentro de la política pública establecida por el ministerio del deporte
3	PE. Recreación	Es el responsable de Diseñar, Planear, ejecución y seguimiento del proyecto enmarcado dentro de la política publica establecida por el ministerio del deporte
4	AE. Recreación	Diseño y seguimiento de las estrategias que apunten al cumplimiento de los indicadores establecidos dentro del proyecto
5	Coordinador de proyecto	Supervisar y consolidar las estadísticas que arroja el proyecto para ser plasmadas en el informe de seguimiento de plan de acción de manera mensual
6	Monitor de proyecto	Realizar seguimiento a las diferentes actividades en el distrito de Cartagena verificando el cumplimiento de los protocolos establecidos.

Condiciones Generales
Implementar estrategias de desarrollo integral desde la recreación dirigidas a los adolescentes y jóvenes en el Distrito de Cartagena de Indias. proyectos sociales desde los bosques a nivel individual para ser implementadas en sus comunidades aledañas. Algunas de las ideas están asociadas a limpieza del medio ambiente, huertas comunitarias, protección de parques, entre otros.

6. Actividades

6.1. Actividad 1

	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Recreativa	Código:	MIGRDFDRPT - 07
	Documento:	Procedimiento Seguimiento a Participantes	Versión:	3.0
	Fecha de aprobación:	17/11/2023	Página	Página 5 de 5

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO	TIEMPO (días)
1	Implementar estrategias de desarrollo integral desde la recreación dirigidas a los adolescentes y jóvenes en el Distrito de Cartagena de Indias. proyectos sociales desde los bosques a nivel individual para ser implementadas en sus comunidades aledañas. Algunas de las ideas están asociadas a limpieza del medio ambiente, huertas comunitarias, protección de parques, Camping por un día entre otros.	Coordinadores y monitores	Fichas de inscripción Registros fotográficos Listas de asistencias	Un día

7. Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	APROBADO POR
1	26/04/2020	Emisión del documento	Viviana Londoño Moreno
2	22/12/2022	Denominación del proceso Promoción y Fomento de la Actividad Física, la Recreación y Uso Tiempo Libre por Gestión Recreativa, código del documento MIPAADRPT – 07 a MIGRDFDRPT - 07 versión de 2.0 a 3.0	Viviana Londoño Moreno

8. Aprobación

Elaborado	Verificado	Aprobado
María del Pilar Maya Herrera Contratista – Oficina Asesora de Planeación	Líder de proceso	Comité de Modernización